



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

A I C
Serie C

36/19
16 DEC

CA No.: 43-001-01

Procedimientos para Aceptación de Modificaciones y Reparaciones

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 12 de diciembre de 2019 fue aprobada la Revisión 00 de la CA No.: 43-001-01, "Procedimientos para Aceptación de Modificaciones y Reparaciones." Esta Circular de Asesoramiento (CA) establece el procedimiento a ser adoptado por los propietarios/operadores para la aceptación de llevar a cabo modificaciones y/o reparaciones en una aeronave registrada, en los componentes de la aeronave y en el equipo de esa aeronave.

La CA No.: 43-001-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv